



www.empocaldas.com.co

Manizales, 07 de diciembre de 2021.

DOCTORA
DIANA OROZCO RUBIO
JEFE GESTIÓN HUMANA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0285 de 2021.

A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula decima del contrato 0285 de 2021 suscrito con CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS – CONFA cuyo objeto es: "REALIZAR ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN DE FIN DE AÑO TENDIENTE A PROMOCIONAR LOS VALORES DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. PARA ASÍ FORTALECER LOS PROCESOS INTERNOS Y ALCANZAR NIVELES MÁS ALTOS DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS". se le designó como supervisora del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Legalización de pólizas.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,

BERTHA LUCIA GUZMAN DÍAZ

Secretaria General

Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.